

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación Final de Contribución Cafetalera Cosecha 2012- 2013, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2171 de fecha 10 de diciembre del 2013 :

| COD SIC | Nombre Beneficio |
|----------------|----------------------------|
| 475 | HACIENDA EL TRIUNFO S.A. |
| 1029 | JOSE ADRIAN HERRERA GARCIA |

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo